



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PETRER

11934 MODIFICACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2020.

EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2020, respecto a la modificación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2020, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aceptar el requerimiento efectuado por la Subdelegación del Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y, en consecuencia, anular el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de octubre de 2020, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2020, exclusivamente en lo referente a una de las plazas, eliminándose de dicha oferta la plaza de Inspector de Policía Local.

SEGUNDO.- La Oferta de Empleo Público Ordinaria de este Ayuntamiento para 2020, constituida por vacantes correspondientes a personal funcionario de carrera con dotación presupuestaria, queda aprobada en los términos que seguidamente se indican:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

GRUPO S/RDL 5/2015	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN	OBSERVACIONES
A1	1	Técnico Superior en Informática	
A2	1	Ingeniero Técnico Industrial	

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Administración General del Estado, Subdelegación del Gobierno en Alicante, y publicar edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y portal web municipal, de conformidad con el 70.2 del Texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.”



Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Petrer, firmado digitalmente.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Irene Navarro Díaz